



## **Modernidad, desigualdad social e incertidumbre: apuntes para pensar los procesos de estratificación social desde una perspectiva dinámica \***

### **Modernity, social inequality and uncertainty: notes to think social stratification processes from a dynamic perspective.**

**Jésica Lorena PLA\*\***

Recibido: 13.02.12

Aprobado definitivamente: 04.07.12

#### **RESUMEN**

Referir a la estratificación social es pensar en la distribución de las posiciones de las personas en una sociedad, basadas en una distribución desigual de bienes y servicios, lo que hace de la desigualdad social un componente inherente de la misma y de la movilidad social uno de sus determinantes. Ese proceso complejo entre desigualdad y movilidad, es una característica propia de la modernidad y su “libertad” en el doble sentido: jurídico política y de los medios de producción. Esta “cuestión social” ha desatado en las ciencias sociales los debates sobre como responder a la misma. En el siguiente artículo se propone repasar esos debates, en particular en torno a la respuesta que dan los mismos sobre las posibilidades de los sujetos de planificar su vida cotidiana y familiar “condicionados” paradójicamente por esa doble libertad, que configura percepciones de incertidumbre y riesgo sobre la misma: Así, se pretende repensar el aporte de estos debates para analizar los procesos de movilidad social en general, y de estratificación en particular, como resultado de los mismos.

Conocer el patrón de movilidad social que enmarca una sociedad me permite pensar la estructura social subyacente en lo que refiere a desigualdad social; en ese proceso, en su estudio, las clases sociales se hacen visibles. Se busca de esta manera aportar al conocimiento de la desigualdad social desde una perspectiva que permita re-construir el espacio que explique y prediga el mayor número posible de diferencias observadas entre un determinado conjunto de sujetos.

**Palabras clave:** Desigualdad – movilidad – estratificación – riesgo - incertidumbre

---

\* El presente trabajo es un resumen de las reflexiones teóricas que conforman un capítulo de mi tesis de doctorado, en proceso de realización en el marco del Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, bajo la dirección de Eduardo Chávez Molina. La misma se encuentra financiada con una beca del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y está radicada en el Programa Cambio Estructural y Desigualdad Social, dirigido por Agustín Salvia, en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG).

\*\* Licenciada y Profesora en Sociología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Becaria de postgrado del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en el Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Doctoranda en la misma Universidad. Docente UBA y Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP). Correo: [jesticapla@conicet.gob.ar](mailto:jesticapla@conicet.gob.ar) y [jesticapla@gmail.com](mailto:jesticapla@gmail.com)

## ABSTRACT

Social stratification refers to the distribution of different positions in a society, based on unequal distribution of property and services. It makes social inequality inherent component of it and one of social mobility its determinants. This complex process between inequality and mobility is a characteristic of modernity and its "freedom" in the double sense of political and legal means of production. This "social question" has opened the debates on how to respond to it. The following article try to review these debates, particularly around the way people found to plan their daily and family life "conditioned" paradoxically this double freedom. Eventually this situation re-builds perceptions of uncertainty and risk about it. So, the objective is to rethink the contribution of these theoretical approaches to analyze the processes of social mobility in general, and stratification in particular, as a result thereof.

As we know the pattern of social mobility that fits a society, we can think the underlying social structure when it comes to social inequality, in their study, social classes become visible. It thus seeks to contribute to the knowledge of social inequality from a perspective that allows re-build the space to explain and predict the maximum number of differences between a given set of subjects.

**Keywords:** Inequality – mobility – stratification – risk – uncertainty

## SUMARIO

1. Introducción: Modernidad, trabajo y desigualdad social: la sociedad de clases. 2. El dilema de la desigualdad social en la sociedad de semejantes. 3. La modernización paradójica: incertidumbre y estratificación social. 4. Reflexiones finales. 5. Referencias bibliográficas

\*\*\*\*\*

La reflexión sobre las formas que las sociedades diseñan para afrontar los riesgos y las contingencias de la vida permiten centrar la atención y repensar los parámetros de inclusión no como atributo de las personas sino de las sociedades a las que estas pertenecen  
Maitena Fidalgo (2009: 338).

### 1. Introducción: Modernidad, trabajo y desigualdad social: la sociedad de clases

Mucho ha sido estudiado sobre los cambios en el mundo del trabajo que trajo aparejado a nivel mundial el proceso conocido como la globalización y a nivel local las transformaciones que comenzaron con la dictadura militar de 1976 y que se profundizaron con la apertura financiera y la liberalización comercial que significó la década de 1990. Ahora bien, esas transformaciones por mucho que alteraron las estructuras sociales, no transformaron el hecho de que el trabajo es una condición estructural de la sociedad capitalista, creador de relaciones y sujetos históricos y cambiantes (Grassi y Danani, 2009a).

El trabajo fue y sigue siendo el estructurante de las sociedades modernas, al constituirse en el estructurador de las relaciones sociales entre quienes se ven obligados a realizarlo (despojados de sus medios de producción, en términos de Marx, 1861, 1867a) y quienes se apropian del mismo, relación social producto del despoje anterior, es decir por quienes detentan el poder de los medios de producción y explotan el trabajo productivo (plusvalía, en términos del propio Marx, 1861, 1867a, 1867b). Esa relación social fundante del capitalismo, hace que la forma social que asume el capitalismo sea el régimen de clases (Fernández, 1980). Este modo de producción se explica por una expropiación del trabajo organizada que ordena la sociedad civil por la "concentración", poniendo en manos de una clase la riqueza, el prestigio y el poder y la existencia de un Estado que permite intervenir en los procesos de cambio (Fernández, 1980: 167): la estratificación social es entonces la institucionalización de la desigualdad social, que si bien puede cambiar de forma a lo largo de la historia del capitalismo mundial no cambia sus funciones latentes y manifiestas.

Esta desigualdad social implícita o antagonismo de clases estructuró el devenir simbólico e ideológico de las sociedades modernas, al delimitar el marco de discusión política, es decir el debate sobre las condiciones de posibilidad para hacer gobernables sociedades desiguales bajo una igualdad jurídica. Frente a esta contradicción, aparece la idea de *lo social* como la invención necesaria que hace gobernable sociedades bajo dicho desafío (Donzelot, 2007: 12). Pero el debate tomó diferentes aristas. Desde los inicios del capitalismo (Rosanvallon, 2006), el surgimiento y consolidación del liberalismo económico como doctrina que explicaba el funcionamiento de las sociedades no fue solamente la hegemonía de una teoría económica, sino de una ideología que acompañó el desarrollo del capitalismo y la consolidación de la burguesía como la clase dominante. Esta consolidación, en términos del autor, se debe a los problemas no resueltos de los teóricos del contrato social ya que es el mercado (económico) y no el contrato (político) el verdadero regulador de la sociedad: en la sociedad civil, la necesidad y el interés regulan por sí mismos las relaciones entre los hombres. Como cabe destacar, enfrentada a esta doctrina se encuentran aquellas que postulan que el Estado (lo político) debe intervenir para crear derechos que otorguen un reconocimiento social y jurídico por cual una persona tiene derechos y obligaciones que emanan de su pertenencia a una comunidad mayor, siendo esos derechos y obligaciones lo que los convierte en iguales (Marshall, 1949).

Sin entrar en las especificidades de ese debate, por no ser el punto central de nuestro trabajo, cabe aclarar que las mismas delimitan los mecanismos simbólicos con respecto al trabajo, tanto en las clases trabajadoras como en las poseedoras. En ambos casos, la idea de igualdad jurídica, ya sea civil o social, ha generado los mecanismos que acentúan que la sociedad de clases no es una sociedad cerrada, de castas, sino que es una sociedad *abierta*<sup>1</sup>. Como mencionan Grassi y Danani (2009b) la necesidad de trabajar ha sido instaurada simbólicamente no solo como una necesidad económica, sino también moral. El estado de necesidad permanente (de despojo) era condición indispensable para asegurar una oferta de trabajo constante, pero también se impuso como un *deber* moral a las clases trabajadoras. Ahora bien, el devenir histórico del proceso capitalista, su naturaleza basada en el trabajo *libre*, el continuo avance de la tecnología (de lo que dependen la intensidad y profundización de la explotación), genera necesidades institucionales de regular las condiciones sociales del trabajo (Fernández, 1980). En síntesis, la emergencia de la sociedad moderna estuvo marcada por el desarrollo del capitalismo, la formación del Estado y los procesos de urbanización – secularización, contexto que abrieron una agenda de problemas, particularmente la asociación entre pobreza y peligro, en paralelo a la definición del trabajo como el mecanismo socialmente reconocido de pertenencia, estructurador de derechos y protecciones (Fidalgo, 2009)

Pero como postula Fernández (1980: 168) “...no es fácil consolidar ese nivel histórico, que encuentra barreras en la resistencia del sector burgués a perder privilegios o aceptar normas de conciliación y de derecho civil, que reducen la ‘supremacía burguesa’ y engendran, paralelamente, un espacio histórico dotado de relativa autonomía, dentro del cual las clases trabajadoras se mueven (...) y terminan logrando ejercer presiones sobre las condiciones externas de la producción y los dinamismos de la sociedad burguesa...”

Luego de la Segunda Guerra Mundial, la estrategia fordista (en términos utilizados por Grassi y Danani, 2009b), sintetizó estos postulados al generar un modo de intervención estatal

---

<sup>1</sup> En la tesis de doctorado este tema se trabaja en otro capítulo, donde se analiza la pertinencia del uso del concepto de clase para los estudios de movilidad social. Allí mismo se menciona que el hecho de que la sociedad de clases fue políticamente instaurada como una sociedad de “libres”, “abierta”, ha hecho de los estudios de movilidad social un tema controversial al interior de la sociología. En particular, el tema ha sido desdeñado por considerar que la movilidad social implícitamente refiere a una visión política según la cual los individuos tienen oportunidades de moverse hacia otras clases sociales, y lo harán de manera meritocrática según el esfuerzo que pongan en hacerlo. Esta visión “funcionalista” (Boudon, 1983) hegemonizó los estudios de movilidad social. Sin embargo, como se propone en el mencionado capítulo, creemos necesario rescatar los estudios de movilidad dentro del campo de la estratificación social, dando cuenta de las oportunidades relativas, en tanto a su origen social, de las oportunidades de ascender, descender o reproducir su clase social, así como los efectos de conformación de una clase social que el mismo genera.

que se basó en la promoción y la ampliación del consumo, consumando la larga historia que tiene la conjunción entre la disposición de la disciplina para trabajar y las expectativas de progreso, generando un *minino necesario de orden común* (Fernández, 1980, cursivas en el autor).

La idea de ciudadanía entonces es una construcción no exenta de luchas y desafíos, ya que ofrece un *status* simple y crea una base de igualdad sobre la cual elevar la estructura de desigualdad, pero al mismo tiempo proclama una igualdad ideal de oportunidades que guía el horizonte de expectativas y aspiraciones, generando mecanismos por los cuales la desigualdad del sistema de clases se vuelve aceptable (Marshall, 1949:).

Dentro de estos lineamientos, entonces, pensar los procesos de estratificación, es pensar los procesos de conformación dinámicos de clases sociales, los cuales no son iguales en todos lados, ni en todos los tiempos, sino que es producto de una conjunción dialéctica entre la inserción del país en el sistema mundo (Wallerstein, 1974; Frank, 1969), la conformación histórica de la propiedad privada y la estrategia o modelo de desarrollo estatal (Esping Andersen 1993; Torrado, 2007; 2004). Esa conjunción delimita patrones de estratificación, que pueden ser demarcados o abordados a partir del análisis de los patrones de movilidad social que imperan en cada momento histórico y las formas de desigualdad social que estos cristalizan (Kerbo, 2004). Pensar la estratificación social es entonces pensar, históricamente, la distribución de oportunidades para el acceso a posiciones sociales, que dependen como se dijo no solo de una estructura económica, sino de la posición de la misma en el sistema mundo así como de los recursos que el Estado destina o deja de destinar, o define modos diferenciales, para resolver la cuestión social. Es en este sentido que los efectos de las políticas públicas no se reducen a la seguridad social sino que afectan los cursos de vida de los individuos (Fidalgo, 2009), constituyéndose así en el ámbito natural de configuración e implementación de los derechos sociales de ciudadanía (Levin, 2006).

Son entonces las políticas estatales las que median en los procesos de estratificación, a partir de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado, acciones que se orientan (producen y moldean) directamente a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales, operando en el momento de la distribución secundaria del ingreso, es decir no a través del proceso de producción, sino por mecanismos que se le superponen (Danani 2004: 11). En este sentido, toda política social provee los principios que permiten ordenar opciones entre distribución y concentración de riquezas, y al mismo tiempo los criterios para inclusión y/o exclusión de los individuos (Fleury, 2002)

Estas concepciones no solo guiaron el progreso hacia las políticas igualitarias del siglo XX, sino consolidaron un proceso integrador, al otorgar un vínculo de unión que se basa en el sentimiento de pertenencia a la comunidad o patrimonio. Ahora bien, no obstante no es posible olvidar que la ciudadanía moderna y los derechos que la misma supone tiene sus orígenes en el conflicto de clases, está en permanente construcción, sea en términos de la expansión de la pauta de derechos y deberes, sea con relación a los grupos sociales que son incluidos o excluidos (Fleury, 2002), proceso que pone en evidencia su naturaleza discutible y frágil (Crompton, 1994).

## **2. El dilema de la desigualdad social en la sociedad de semejantes**

Como se mencionó anteriormente, el Estado interviene sobre los procesos de estratificación social, regulando, ya sea por acción u omisión las relaciones sociales de clase, y por ende la desigualdad social imperante del sistema. Esta intervención genera dos tendencias: por un lado la protección social nunca puede ser completa, ya que los avances sobre los derechos implican luchas, como se mencionó anteriormente, propiciadas por el hecho de que la misma implica atender sobre otros derechos, en particular sobre la propiedad privada: esta situación puede producir decepción y resentimiento entre quienes se encuentran exentos de protección y entre quienes se sienten “atacados” por la consecución de la misma “... *acaso se trate de una contradicción inherente al ejercicio de la democracia moderna, la cual se expresa por el hecho de que la seguridad, en esta sociedad, es un derecho, pero ese derecho tal vez no*

*pueda cumplirse plenamente, sin movilizar redes que resultan atentadoras del derecho...*" (Castel, 2003: 32).

Pero paralelamente, como señala Castel (2003), la existencia de sociedades desiguales pero móviles, característica de la sociedad de clases, hace posible la consecución de logros, tanto colectivos, como se mencionó anteriormente y en particular a los derechos, pero también individuales: las sociedades de clases no son sociedades marcadas por el origen social en su definición explícita; no obstante la existencia de la reproducción de clases, mecanismo necesario para la reproducción del modo de producción capitalista, genera que la sensación de inseguridad ante la desigualdad persistente no desaparezca, y aun en caso de lograr "romper el círculo de clases" emerjan nuevos riesgos ante esa "sociedad móvil". Esta cuestión hace de la sensación de inseguridad, de incertidumbres sobre el porvenir, es una sensación que permanece, se establece y estructura la experiencia social (Castel, 2004) en las sociedades modernas. La seguridad nunca esta dada, ni siquiera conquistada, ya que la aspiración a estar protegido se desplaza como un cursor y plantea nuevas exigencias. Es en esta circunstancia que nace el seguro o la protección social<sup>2</sup>. El mismo, expresó una respuesta a la pregunta sobre si las contingencias de la vida moderna debían ser resueltas de manera individual o colectiva. La seguridad social es un remedio colectivo contra la adversidad posibilitada por la aversión al riesgo, los ciudadanos modernos "aceptaron" reducir sus ingresos en pos de la posibilidad de tener que afrontar a futuro un gasto mayor. Se intenta así generar inseguridad sobre la sensación de riesgo, que no se basa en peligros reales sino que más bien fue el efecto de un desfase entre una expectativa social construida de movilidad, ascenso, protección, y las capacidades efectivas de una sociedad dada para ponerla en funcionamiento. Ese desfase, como se mencionó en la introducción de este trabajo, ha sido intentado de superar por la intervención del Estado, en particular del derecho social, inaugurando lo que Castel (2003) llama sociedades aseguradoras, que aunque no son de iguales, si son de *semejantes*.

Estas sociedades, posibles luego de la segunda guerra mundial, se han caracterizado por la existencia de un derecho social que postulaba como objetivo ideal que todos los ciudadanos pudieran disponer de recursos mínimos para su independencia, de modo tal que las insatisfacciones y las frustraciones sean vividas como una vivencia provisoria, ya que en el horizonte de posibilidades existe para los ciudadanos la probabilidad de programar el porvenir, de tomar iniciativas y estrategias orientadas a futuro, planificar las trayectorias de movilidad social "*...el rol principal del estado social no ha sido realizar la función redistributiva que se le otorga con harta frecuencia. En efecto las redistribuciones de dinero público afectaron muy poco la estructura jerárquica de la sociedad salarial. En cambio su rol protector ha sido esencial (...) la propiedad social ha rehabilitado a la "clase no propietaria" condenada a la inseguridad social permanente, procurándole el mínimo de recursos, de oportunidades y de derechos necesarios para poder constituir, a la falta de una sociedad de iguales, una sociedad de semejantes. Se comprende así que la función esencial del Estado en la sociedad salarial, y su mayor éxito, fue sin duda haber conseguido neutralizar la inseguridad social, es decir actuar eficazmente como reductor de los riesgos sociales.*" (Castel, 2004: 47-48)

El principio bajo el cual operaba la sociedad de semejantes era el principio de satisfacción diferida en la administración de los asuntos sociales: partiendo del supuesto de que la organización de los asuntos sociales es conflictiva, y genera un desfase de expectativas y una aversión al riesgo, la sociedad de semejantes se sustenta una idea de que cada grupo puede obtener más, esa misma conflictividad de algún modo hace emerger socialmente una idea de que las insatisfacciones y frustraciones son provisorias "*mañana será mejor que hoy*". Genera una sensación de reducción futura de las desigualdades y la precariedad que subsisten en la sociedad, que permite organizar el porvenir. Este principio atacaba el principio del individualismo moderno, asociado al liberalismo clásico, entendido como principal fuente de inseguridad (Fitoussi y Rosanvallon, 2010).

No se trata de una mera creencia, se estructura de manera concreta en la posibilidad de tomar iniciativas y de desarrollar estrategias orientadas al futuro, incluso de modo transgeneracional: es la capacidad de dominar el porvenir (Castel, 2004: 49). La idea de

---

<sup>2</sup> Para una definición y diferenciación de estos conceptos consultar Grassi (2002) y Fidalgo (2009).

movilidad social intergeneracional y los mecanismos simbólicos que esta genera, aunque en concreto no sucedan, aparecen aquí como mecanismos centrales de la integración social.

Este proceso se dio a la par de otro proceso, la adscripción de los individuos en colectivos mayores: pasar de la relación trabajador – patrón a la convención colectiva de trabajo, que se apoya en un conjunto de reglas negociadas que expresan un compromiso que subsisten a las generaciones como colectivos preconstituidos (Castel, 2004: 50). Como menciona Fidalgo (2009: 303) “...justamente es parte de la cuestión definir los límites entre la responsabilidad individual y la obligación colectiva, lo que la convierte en un problema de naturaleza profundamente política, a la vez que la vincula estrechamente con la cuestión del financiamiento de la atención de dichos riesgos...”. Nace así la idea de la solidaridad, como una condición y vector del progreso, la acción de reparación llevada a cabo en nombre de la solidaridad y por medio de la deuda previa permitía igualar a los individuos en pos del aporte que realizan al progreso (Donzelot, 2007: 82). Esto abre el camino a un método de transacción sistemática, en la que cada una de las partes hace un sacrificio previo a cambio de seguridad futura. En este camino, lo que se elimina es la responsabilidad individual, introduciendo, por medio del derecho social, un mecanismo de resolución garantizado por el lazo social que provee el Estado. Este mecanismo homogeneiza, no se trata de cual o tal norma de cual o tal empresa, sino de las normas sociales que impone el Estado en tanto garante de la cohesión social “...El derecho social se constituía, pues, sobre la base de la socialización del riesgo, no de la prolongación del derecho clásico. Este, absoluto en sus principios, se había mostrado contradictorio en sus efectos, por la oposición manifiesta entre el derecho al trabajo y el derecho a la propiedad. Mediante la socialización del riesgo, el derecho social podía establecerse sobre el lenguaje relativo y homogéneo de la estadística y así disolver las contradicciones del derecho clásico (...) a la contradicción de las acepciones del derecho, oponía la homogeneidad de su modo de incidir en todos los individuos, en todas las clases. Al apoyarse en ese lenguaje nuevo de la estadística, el derecho social podía pretender reemplazar con el mecanismo de la promoción de lo social, es decir de la reducción de los riesgos de todos y del simultáneo aumento de las oportunidades de cada uno, la oposición original entre el derecho al trabajo y el derecho a la propiedad (...) ahora se podía hacer admitir que algunos corrían más riesgos que otros y justificar mediante esa relatividad una deducción consecuente sobre las riquezas, para compensar los perjuicios vinculados con esos riesgos. El derecho de propiedad resultaba inatacable en su principio, pero discutible –y discutido – en cuanto a su reparto en los hechos...” (Donzelot, 2007: 102. Subrayado propio)

### **3. La modernización paradójica: incertidumbre y estratificación social**

Hasta aquí hemos intentado aportar elementos que nos permitan comprender que el estudio de las oportunidades relativas de movilidad social debe ser encarado desde el concepto de clase social, es decir que tiene sentido si se lo analiza teniendo en cuenta que existe un sistema en el que impera la propiedad privada, con una inserción particular en el sistema mundo que hace que el régimen de acumulación tenga ciertas especificidades que, en conjunción, actúan sobre los mecanismos de estratificación.

Ahora bien, como menciona Castel (2003), el funcionamiento de la “sociedad de semejantes” fue posible en un periodo de crecimiento, como lo fue a nivel mundial el comprendido entre 1953 y los inicios de la década de 1970. La crisis económica y el cuestionamiento del rol del Estado social tuvieron su efecto en el incremento de la inseguridad social. La ideología del neoliberalismo retoma los postulados del liberalismo clásico, mencionados al comienzo de este trabajo, según la cual es lo económico, y no lo político, lo que regula el devenir de las sociedades.

Si bien no es objeto de nuestro trabajo, cabe mencionar que desde dicha década el mundo en general y Latinoamérica en su especificidad y particularidad ha sido atravesado por un proceso de globalización, desregularización y apertura financiera, y descentralización que tuvo consecuencias específicas sobre la estructura social, los indicadores generales de empleo, desigualdad. Pero la desestabilización general de las condiciones de trabajo, el desempleo, la informalización, la flexibilidad laboral, pusieron en evidencia no sólo la dificultad de sostener el

derecho al trabajo, como derecho social y como forma de asegurar las condiciones de vida, sino que dificultaron la cohesión social e incrementaron la incertidumbre sobre la posibilidad de anticipar y organizar el porvenir y las trayectorias de movilidad social (Boltanski y Chiapello, 2002; Soldano, 2008).

Esa imposibilidad de dominar el porvenir incrementa la sensación de inseguridad social, que da lugar a una nueva ideología del riesgo (Sennett, 2000) que provoca severos trastornos en las condiciones que permiten una auto-percepción estable del yo y obstruye significativamente la capacidad de construir autónomamente la propia identidad en el intercambio con el contexto social. Paralelamente, ha operado una “modernización paradójica” (Honneth, 2002 y 2009) de la moralidad ciudadana y de los derechos reconocidos institucionalmente, antes mencionados, para abrir lugar a un tipo de defensa moral de la singularidad - responsabilidad de los individuos que ha permitido una progresiva “des-responsabilización” del Estado y de la comunidad, la cual ha implicado una creciente destrucción de la mediación necesaria entre la instancia de la responsabilidad individual y la validez efectiva de una “comunidad de responsabilidad” (Honneth, 2009). A su vez, la institucionalización neo-liberal de una moral y un derecho “des-solidarizado” han generado las condiciones para que “los ciudadanos tiendan cada vez más a percibir sus desempeños, sus éxitos y fracasos, de manera individualizada, de modo que les resulta prácticamente imposible establecer una referencia a un todo mayor” (Honneth, 2009: 412).

En palabras de Castel (2004), se trata de una “inflación del riesgo” que disocia los riesgos reales de los riesgos posibles, generando incertidumbres e imposibilidad de anticipar el porvenir, que se encuentra ligada a una ideología de la ultra - individualidad, característica del liberalismo clásico y reformulada por la ideología del riesgo y el neoliberalismo. Fidalgo (2009: 306) retoma la reflexión de Rosanvallon (1995) sobre la necesidad de retomar las reflexiones en torno al riesgo, pero también es necesario analizar dichas situaciones en términos de precariedad o vulnerabilidad. Esta propuesta encuentra su fundamento en el hecho de que los antiguos instrumentos de gestión de lo social se encuentran desfasados, debido a que el carácter aleatorio de la distribución del riesgo social propia de un momento histórico determinado, el Estado de Providencia, ha sido reemplazado por una nueva configuración social. La misma halla su punto central en el tema de la estabilidad de las problemáticas sociales, lo que hace que la ubicación de una persona en su estructura social parezca haberse transformado en el destino de esa persona.

#### **4. Reflexiones finales**

Habiendo realizado esta revisión, cabe pensar el ajuste de estos elementos teóricos a los estudios de los procesos de estratificación y movilidad social en Argentina. En nuestro país a partir de 1945 se construyó una ciudadanía salarial alrededor de la cual se fundamentaba un complejo de políticas sociales centrado en la provisión de servicios universales que implicaban la igualdad de los ciudadanos a partir de un mecanismo simbólico de “a igualdad de acciones, igualdad de destinos”, centrado en la percepción de canales de movilidad social ascendente. Este modelo entró en crisis a partir de dictadura militar de 1976 y encontró su consolidación a partir del Plan de Convertibilidad instaurado en 1991. Dichas transformaciones pueden ser descritas como una serie de políticas macroeconómicas que tenían como principal objetivo cambiar el patrón de acumulación sustitutivo de importaciones vigente hasta entonces (Pucciarelli, 2004), por medio de una política económica que se sustentó en la reforma del sistema financiero, la apertura comercial y el ajuste de los precios, principalmente del salario. Los procesos derivados de la implementación de una política económica de esas características abrieron el paso a una crisis externa y fiscal sin precedentes, que hizo de la década del ochenta una década signada por un escenario de desequilibrios estructurales que culminó en la hiperinflación en el año 1989. La salida de la misma se logró a principios de los años noventa por medio de un programa de Convertibilidad y un paquete de reformas estructurales (Torre y Gerchunoff, 1996) que consolidaron la tendencia de cambio estructural abierta en 1976.

Dichas políticas macroeconómicas no solo cambiaron el patrón de acumulación, impactando nuevamente sobre la configuración de la estructura social, sino que generaron a

nivel simbólico un cuestionamiento de la idea “a igualdad de credenciales y accionar, igualdad de destinos”, marcando una ruptura del sentido de la trayectoria familiar caracterizada por la movilidad ascendente generacional (Armony y Kessler, 2004). Este mecanismo ha sido estudiado como un mecanismo que se configuró como excepcional en América Latina, que consistió en una sociedad que, aun con diferencias regionales e importantes núcleos de poder, aparecía como relativamente homogénea e igualitaria y particularmente albergaba un extendido consenso en torno al progreso social para todos o una pasión por la igualdad (Torre, 2010 en Kessler, 2011).

En oposición, bajo la órbita del “nuevo espíritu del capitalismo”, surgen mecanismos simbólicos que justifican la desigualdad y las jerarquías sociales (Grassi, 2004), trastocando los pactos de integración y consolidando un nuevo sistema de referencias y etiquetamientos que atravesaron la sociabilidad y los imaginarios de los sujetos (Soldano, 2008), con efectos propios sobre las expectativas y horizontes de los mismos.

En la última década Argentina ha asistido a un cambio en sus indicadores sociales en general, y a una transformación en sus mecanismos de desigualdad (Kessler, 2011), que sin dejar de ser persistentes adquieren nuevas aristas.

Si los procesos de movilidad son complejos, comprender esa diversidad de situaciones y las diferentes percepciones respecto a la propia ubicación en la estructura social, constituye un eje problemático que aún no ha sido abordado. Al analizar el curso de vida y ponerlo en relación con sus condicionantes de origen y los flujos probables de movilidad social ascendente al interior del grupo familiar, se está proponiendo una visión según la cual la estratificación social y las desigualdades que la misma define, deben ser entendidas como un proceso y no como una estructura cristalizada y permanente (Méndez y Gayo, 2007), y por lo tanto susceptible de cambiar en el tiempo, abriendo o cerrando caminos, cambiando las estructuras de oportunidades y los marcos de referencia con los cuales las personas interpretan sus horizontes de vida. Al decir de Wright (1997), las propias experiencias del presente están condicionadas en parte por las anticipaciones del futuro.

En este contexto, vale la pena preguntarse sobre las percepciones sobre las certidumbres a futuro con respecto a las condiciones de vida y la movilidad social, aportando elementos que ayuden a entender la estratificación y la desigualdad social de manera compleja, dinámica y cambiante, bajo una sociedad de clases antagónica pero móvil. Como se mencionó al comienzo de este trabajo *la reflexión sobre las formas que las sociedades diseñan para afrontar los riesgos y las contingencias de la vida permiten centrar la atención y repensar los parámetros de inclusión no como atributo de las personas sino de las sociedades a las que estas pertenecen* (Fidalgo, 2009: 338)

## 5. Referencias bibliográficas

- ARMONY, Víctor y KESSLER, Gabriel (2004): “Imágenes de una sociedad en crisis. Cuestión social, pobreza y desempleo”. En NOVARO, Marcos y PALERMO, Vicente (comps.): *La historia reciente. La Argentina en democracia*. Buenos Aires, Edhasa.
- BOLTANSKI, L. y Chiapello, È. (2002). *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid.
- Boudon, Raymon (1983) *La desigualdad de oportunidades. La movilidad social en las sociedades industriales*, Buenos Aires, Editorial Laia.
- CASTEL, Robert (2003). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Ediciones Manantial, Buenos Aires.
- CROMPTON, R. (1994) *Clase y estratificación, una introducción a los debates actuales*, Madrid: Taurus.
- DANANI, Claudia (2004) “Política Social y Economía Social. Debates Fundamentales”, en *Colección Lecturas sobre Economía Social*, UNGS, Altamira, OSDE, Buenos Aires, 2004, pag. 169-202.
- DONZELOT, J (2007); *La invención de lo social: ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- ESPING ANDERSEN, Gosta (1993) *Los tres mundos del Estado del Bienestar* , Ediciones. Alfons el Magnánim, Valencia, España.

- FERNÁNDEZ, Florestan (1980) “En los marcos de la violencia” en Fernández, Florestan (2008) *Dominación y desigualdad: el dilema social Latinoamericano*. Buenos Aires, Prometeo Libros CLACSO.
- FIDALGO, Maitena (2008) “Riesgos y contingencias de la vida: estrategias e institucionalidad confusa” en Grassi, Estela y Claudia Danani (organizadoras) *El mundo del trabajo y los caminos de la vida*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- FITOUSSI, Jean Paul y Pierre ROSANVALLON (2010) *La nueva era de las desigualdades*, Ediciones Manantial, Buenos Aires.
- FLEURY, S (2002) “Políticas sociales y ciudadanía” en *Umbrales Revista del postgrado en Ciencias del Desarrollo*, CIDES-UMSA N° 11.
- FRANK, Gunder (1969) *Capitalism and underdevelopment in Latin America*. New York: Monthly Review Press.
- GRASSI, Estela (2004) *Política y cultura en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- GRASSI, Estela y Claudia Danani (2009a) “Con la mira en el trabajo” en GRASSI, Estela y Claudia DANANI (organizadoras) *El mundo del trabajo y los caminos de la vida*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- GRASSI, Estela y Claudia DANANI (2009b) “¿Qué hay de normal en el empleo normal? Condiciones de trabajo y proyectos de vida después de los noventa” en GRASSI, Estela y Claudia DANANI (organizadoras) *El mundo del trabajo y los caminos de la vida*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- HONNETH, A. (2009). *Crítica del agravio moral. Patologías de la sociedad contemporánea*, Buenos Aires.
- KERBO, Harold, R. (2004) *Estratificación y desigualdad. El conflicto de clases en perspectiva histórica, comparada y global*, Mc Grawill/ Interamericana de España, S.A.U.
- KESSLER, Gabriel (2011) “Exclusión social y desigualdad ¿nociones útiles para pensar la estructura social argentina?” en *Laboratorio Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social*, N° 24, Ediciones Suárez, Mar del Plata.
- LEVIN, S. (2006) *La ciudadanía social argentina en los umbrales del siglo XXI*, en HINTZE, Susana comp., Estado y Sociedad. Las políticas sociales en los umbrales del siglo XXI. Editorial Eudeba. Buenos Aires.
- MARSHALL, T. H. (1949), *Ciudadanía y clase social*, en MARSHALL, T. H. y BOTTOMORE, T. 1998: Ciudadanía y clase social. Alianza Editorial.
- MARX, Karl (1861) *Grundrisse der Kritik der Politischen Ökonomie*, primera publicación 1939, Penguin. Edición castellano: (1997) *Grundrisse. Elementos fundamentales de la crítica de la economía política*, Siglo XXI, México.
- MARX, Karl (1867a) *El Capital: Crítica de la Economía Política*, edición 1992, Tomo I, Vol. I, Siglo XXI Editores, España.
- MARX, Karl (1867b) “Las clases”, *El capital, Tomo III, Vol. 8*, Siglo XXI editores, México (pág. 1123)
- MÉNDEZ, Luisa, M.; GAYO, Modesto (2007) “El perfil de un debate: movilidad y meritocracia. Contribución al estudio de las sociedades latinoamericanas”, En FRANCO, R; LEÓN, A; ATRIA, R. (Coordinadores) *Estratificación y movilidad social en América Latina. Transformaciones estructurales de un cuarto de siglo*, LOM-CEPAL-GTZ, Santiago.
- PUCCIARELLI, Alfredo (2004): “La patria contratista. El nuevo discurso liberal de la dictadura militar encubre una vieja práctica corporativa”. En Alfredo PUCCIARELLI (coord.): *Empresarios tecnócratas y militares*. Buenos Aires, Siglo XXI
- ROSANVALLON Pierre (2006), *El capitalismo utópico*, Bs. As., Nueva Visión
- SENNETT, R. (2000). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Barcelona.
- SOLDANO, D. (2008) “Desigualdad social, reproducción de la pobreza y políticas sociales en la sociedad argentina contemporánea ¿Cómo alterar la lógica de la trampa?”, Presentado en el Seminario Internacional “Producción de la pobreza en América Latina y el Caribe”, CLACSO CROP DECSO, Perú.
- TORRADO, S. (2004) “Ajuste y cohesión social. Argentina: el modelo para no seguir”

TORRADO, S. (2007): “Estrategias de desarrollo, estructura social y movilidad”  
TORRE, Juan Carlos y GERCHUNOFF, Pablo (1996): “La política de liberalización económica en la administración de Menem”. En *Desarrollo Económico*, n° 143.  
WALLERSTEIN, I (1974) *The modern world-system. Capitalist agricultur and the origins of the European world-economy in the sixteenth century*,  
WRIGHT, Erik, Olin (1997) *Class Counts: Comparative Studies in Class Analysis*. Cambridge University Press.